

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.144.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de albañilería para conservación y reparación de edificios de Sanidad.

Se anuncia subasta con reducción de plazos de las obras de albañilería para conservación y reparación de edificios de Sanidad, bajo el tipo de 800.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contratación de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las Leyes de Protección de la Industria Nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.145.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de carpintería para conservación y reparación del Parque de Montjuich y Museos.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de carpintería para conservación y reparación del Parque de Montjuich y Museos, bajo el tipo de 685.106,75 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 20.533,20 pesetas;

la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contratación de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las Leyes de protección de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.150.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) referente a la subasta de resinas que se cita.

Conforme al anuncio que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar la subasta de aprovechamiento de resinas para el año forestal de 1961-62 de 28.334 pinos a vida y 9.621 a muerte del monte «Mata y Pinarejo», de este municipio, en el tipo de tasación base de 760.969 pesetas y tipo índice de 951.211,25 pesetas, y con sujeción a los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Berlanga de Duero, 6 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—9.196.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, convocase la contratación mediante segunda subasta pública de las obras de construcción de un Grupo escolar tipo EG 9 (solución altura), de seis aulas de niños y seis de niñas, en un solar sito en la carretera de Badajoz a Granada, bajo el tipo de tres millones ciento veinticinco mil cien pesetas con ochenta y dos céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de setenta y dos mil quinientas dos pesetas un céntimo, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación